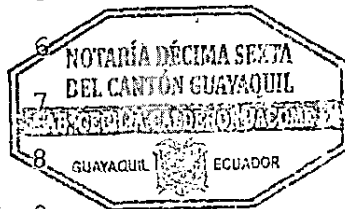


AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

134.56



No.

RESCILIACIÓN DE ESCRITURA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DE MADERAS
COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.);
Y, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DE MADERAS
COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.).
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de julio del dos
mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON
JACOME, Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece la
compañía **DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA**
LIMITADA (DISMA C. LTDA), representada legalmente por el
señor **RENE LEBED SVIGILSKY**, en calidad de Presidente
Ejecutivo, según nombramiento que adjunta como habilitante, quien
declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, Ingeniero, con cédula
número **cero nueve .cero cuatro ocho cinco nueve tres seis cero.-** El
compareciente es mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón, de
tránsito por esta ciudad de Guayaquil capaz para obligarse y contratar. Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la procede con
amplia y entera libertad, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**
NOTARIA: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Titular Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1 su cargo, una por la cual conste la Resciliación de Escritura de
2 Cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos Sociales de la
3 Compañía Distribuidora De Maderas Compañía Limitada (Disma
4 C.Ltda.), la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA PARTE.- CLÁUSULA PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
7 escritura pública: el señor ING. RENE LEBED SVIGILSKY, por los
8 derechos que representa de la compañía DISTRIBUIDORA DE
9 MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.), en su
10 calidad de Presidente Ejecutivo, calidad que acredita con el
11 nombramiento legalmente inscrito que exhibe y se agrega al presente
12 instrumento; especialmente autorizado para este acto por la Junta
13 General de Socios de la Compañía, celebrada el treinta de junio del dos mil
14 quince, tal como consta en los habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** a) En sesión celebrada el veintisiete de abril del año
16 dos mil quince, la Junta General de Socios de DISTRIBUIDORA DE
17 MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.) resolvió
18 Cambiar la Denominación Social de la Compañía y Reformar sus Estatutos
19 Sociales.- b) Dichas resoluciones fueron elevadas a escritura pública, la cual
20 fue celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
21 Doctor Humberto Moya Flores, el cuatro de mayo del dos mil quince.- c) La
22 escritura en referencia fue presentada ante la Superintendencia de Compañía
23 para su aprobación; sin embargo, fue objetada por la Subdirección de Actos
24 Societarios de tal entidad, según Informe Número SCVS-INC-DNASD-
25 SAS-quince-cero cero uno uno tres ocho cinco, de fecha cuatro de junio del
26 dos mil quince, por lo que la diligencia societaria no llegó a perfeccionarse.-
27 d) La objeción anotada fue sometida a consideración de la Junta
28 General de Socios el treinta de junio del dos mil quince.



1 **CLÁUSULA TERCERA: RESCILIACIÓN.-** Con
2 antecedentes, el suscrito Ingeniero René Lebed Svigilsky, por los
3 derechos que representa de DISTRIBUIDORA DE MADERAS
4 COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.), y en acatamiento a lo
5 dispuesto en la Junta General de Socios celebrada el treinta de junio
6 del dos mil quince, declara: UNO) Que la Junta General de Socios del
7 día treinta de junio del dos mil quince, resolvió dejar sin efecto las
8 resoluciones atinentes a los punto uno, dos y cuatro del orden del día,
9 adoptadas en sesión celebrada del veinte y siete de abril del año dos
10 mil quince; DOS) Que en consecuencia, queda sin valor alguno la
11 Escritura Pública de Cambio de Denominación Social y Reforma de
12 los Estatutos Sociales de DISTRIBUIDORA DE MADERAS
13 COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.), otorgada ante el
14 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto
15 Moya Flores, el cuatro de mayo del dos mil quince.- TRES) Que se
16 oficie a la Superintendencia de Compañías, notificando de la presente
17 resciliación, para sus registros legales, a fin de que se dé de baja el
18 trámite iniciado, cuyo número es UNO SIETE SIETE UNO DOS -
19 DOS MIL QUINCE. **SEGUNDA PARTE.- CLÁUSULA**
20 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
21 la presente escritura pública: el señor ING. RENE LEBED
22 SVIGILSKY, por los derechos que representa de la compañía
23 DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA
24 (DISMA C.LTDA.), en su calidad de Presidente Ejecutivo, calidad
25 que acredita con el nombramiento legalmente inscrito que exhibe y se
26 agrega al presente instrumento; especialmente autorizado para este
27 acto por la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el
28 treinta de junio del dos mil quince, tal como consta en los

[Handwritten signature and stamp of Cecilia Calderon Jacome]

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1 habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
2 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el
3 diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el
4 Notario Suplente Doctor Ovidio Correa Bustamante, en ejercicio del
5 cargo del titular Doctor Jorge Jara Grau se constituyó
6 DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA
7 (DISMA C.LTDA.), aprobada judicialmente e inscrita el veintitrés de
8 octubre de mil novecientos sesenta y ocho en el Registro Mercantil
9 del cantón Guayaquil, bajo el número mil novecientos ochenta y seis
10 del Registro y número catorce mil quinientos veinticuatro del
11 Repertorio; B) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero
12 del cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el primero
13 de noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el
14 Registro Mercantil, de fojas cinco mil quinientos diez a cinco mil
15 quinientos veintiuno, número un mil setenta y tres del Registro
16 Mercantil y anotada bajo el número siete mil trece del Repertorio, el
17 once de marzo de mil novecientos setenta y siete se aumentó el capital
18 social y se reformó el estatuto social; C) El veintiocho de diciembre
19 de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Quinto del
20 cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena se emite
21 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
22 Sociales e inscrita en el Registro Mercantil, de fojas once mil ochenta
23 a once mil noventa, número tres mil ochocientos cuarenta y tres del
24 Registro Mercantil y anotada bajo el número seis mil ochocientos
25 nueve del Repertorio, el veinticuatro de abril de mil novecientos
26 noventa y uno; D) El veintidós de septiembre del año dos mil efectuó
27 la Conversión de su capital a Dólares de los Estados Unidos de



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA
(DISMA C. LTDA.)**

En la ciudad de Duran, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:00, en su sede social ubicada en la Lotización Ferias, Calle Primera Intersección Avenida Tanager Solar 3-A, en el Km. 4,5 de la vía Durán-Tambo, atendiendo la convocatoria a Junta General publicada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.535 del día Viernes 19 de junio del 2015, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía **DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.)**



- **ING. RENE LEBED SVIGILSKY**, propietario de 732.762 participaciones sociales de un u.s.dólar c/una, pagadas en su totalidad, con derecho a 732.762 votos; (75%); y,
- **SR. DANIEL LEBED SVIGILSKY**, propietario de 122.127 participaciones sociales de un u.s.dólar c/una, pagadas en su totalidad, con derecho a 122.127 votos (12,5%).

Actúa en la Presidencia su titular, Ing. René Lebed Svigilsky; y como Secretario Ad-Hoc el Ab. Pablo Andrés Cando Flores. Se encuentra presente la Comisaria Titular Ing. Edda Jurado Barona, quien fue debidamente convocada en forma especial e individual.

Los concurrentes a esta reunión representan el 87,50% del capital social suscrito y pagado, por lo que, de acuerdo con el Art. 237, inciso segundo de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la Junta General de Socios de Distribuidora de Maderas Compañía Limitada (Disma C.Ltda.).

El Secretario Ad-Hoc procede a la lectura del Orden del día publicado en la convocatoria:

1. Conocer y resolver dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General de Socios de Distribuidora de Maderas Cia. Ltda. (DISMA C. LTDA.), de fecha 27 de abril del año 2015, en los puntos 1, 2 y 4;
2. Conocer y resolver la resciliación de la Escritura Pública de fecha 4 de mayo del 2015; otorgada en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil;
3. Conocer y resolver sobre el cambio de razón social de la Compañía a DISMA C.LTDA.;
4. Conocer y resolver la reforma de los Estatutos Sociales, en su artículo 1; y,
5. Autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía para legalizar las resoluciones

Los asistentes aprueban cada uno de los puntos del orden día, procediendo a analizar y deliberar sobre cada uno de estos temas.

1) CONOCER Y RESOLVER DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA DE MADERAS CIA. LTDA. (DISMA C.LTDA.) DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2015, EN LOS PUNTOS 1,2 Y 4.-

El Ing. Rene Lebed Svigilsky, Presidente de la Compañía, informa a la Junta de Socios que en base al oficio No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0011385, en el cual se hacen algunas observaciones al trámite No. 17712-2015, no se podrá continuar con el trámite de Cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C.LTDA.), para lo cual pide que se deje sin efecto las resoluciones adoptadas en la sesión del 27 de abril del año 2015, en los puntos 1, 2 y 4 del orden del día de la referida sesión de Junta General de Socios.



En tal virtud, la Junta luego de su deliberación aprueba por unanimidad de los presentes dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la sesión del 27 de abril del año 2015, en los puntos 1, 2 y 4 del orden del día de la antes mencionada sesión.

2) CONOCER Y RESOLVER LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2015; OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

El Ing. Rene Lebed Svigilsky, indica que en base a lo resuelto en la Junta del pasado 27 de Abril del presente año se otorgó la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Distribuidora de Maderas Compañía Limitada (Disma C.Ltda.), ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón, Humberto Moya Flores, el 4 de mayo del 2015; por lo tanto solicita que dicha Escritura sea resciliada.

La Junta luego de la deliberación, aprueba por unanimidad de los presentes la resciliación de la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Distribuidora de Maderas Compañía Limitada (Disma C.Ltda.), ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón, Humberto Moya Flores, el 4 de mayo del 2015.

Así mismo, se autoriza al Ing. Rene Lebed Svigilsky, Presidente Ejecutivo de la Compañía, proceda a otorgar la Escritura de Resciliación para que sea presentada ante la Superintendencia de Compañías, para los registros legales, y anulación del trámite No. 17712-2015, de Cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos Sociales.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A DISMA C.LTDA.

El Presidente indica que como se ha procedido anular las resoluciones adoptadas el pasado 27 de abril del 2015, es necesario volver a resolver el tema del cambio de razón social de la compañía a DISMA C.TDA., para lo cual solicita tratar este punto. Les recuerda además que con dicho cambio la compañía no se verá afectada en la parte comercial dado que la marca DISMA ya se encuentra posicionada en el mercado nacional.

La Junta de Socios resuelve acoger la indicado por el Presidente, y por unanimidad de votos de los socios asistente, resuelven: Modificar la razón social de la Compañía, la que en adelante se denominará simplemente DISMA C.LTDA.

Se dispone que el área legal de la Compañía ejecute los procesos respectivos ante la Superintendencia de Compañías; ante el Servicio de Rentas Internas y ante las entidades gubernamentales y municipales, a fin que una vez legalizadas las presentes resoluciones, se registre la nueva razón social, de forma oportuna.

4) CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN SU ARTÍCULO 1.-

En consecuencia del punto tratado y resuelto anteriormente, el Presidente pone en conocimiento la necesidad de ejecutar las reformas pertinentes a los Estatutos Sociales.

SOCIALES DE DISMA C.LTDA.”

2 Que se modifique el contenido del Artículo Primero de los Estatutos, cuyo texto deberá decir:

ARTÍCULO PRIMERO: RAZÓN SOCIAL Y NACIONALIDAD: Con la denominación de DISMA C.LTDA., se constituye una compañía de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana.



5) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA PARA LEGALIZAR LAS RESOLUCIONES A ADOPTARSE:

La Junta General de Socios legalmente constituida con el 87,50% de la representación del capital social resuelve por unanimidad de los presentes: Autorizar al Presidente Ejecutivo para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión; en especial para que otorgue la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, y obtenga su aprobación; pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar todos los trámites requeridos para su validez.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta, solicitando dejar constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de Asistentes, número de participaciones y los votos que les corresponde a cada uno de ellos;
- b) Publicación de convocatoria en Diario El Telégrafo, efectuado en Junio 19 del 2015;
- c) Convocatoria a Comisario de la Compañía;
- d) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los socios anotados al inicio, por Secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificaciones por todos los concurrentes, quienes representan el 87,50% del capital social de la empresa.-----

Firman la presente Acta todos los asistentes, luego de lo cual el Presidente declara clausurada la Junta General de Socios de DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.), siendo las 10H40.-----

f.) Ing. René Lebed Svigilsky/ Presidente-Socio; f.) Sr. Daniel Lebed Svigilsky/Socio; f.) Ab. Pablo Andrés Cando Flores/Secretario Ad-Hoc; f.) Ing. Edda Jurado Barona/Comisaria Titular.-----

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Socios de DISTRIBUIDORA DE MADERAS CIA. LTDA. (DISMA C.LTDA.), celebrada el treinta de junio del año dos mil quince, el cual reposa en los respectivos archivos.- Lo Certificamos.-----

Durán, 30 de junio del 2015


Ing. René Lebed Svigilsky
PRESIDENTE EJECUTIVO


Ab. Pablo Andrés Cando Flores
SECRETARIO AD-HOC



Mediante el presente documento, como requisito previo a la celebración de Junta General de **DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.)**, celebrarse el día de hoy treinta de junio del dos mil quince, procedo a conformar la Lista de Socios que se encuentran presentes en el local social de la Compañía, atendiendo la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, edición número 47.535 del día Viernes 30 de junio del 2015, de acuerdo a la suscripción del Capital Social:



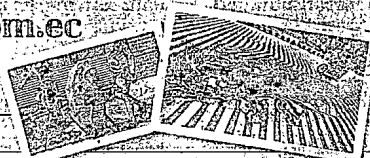
1. **Ing. René Lebed Svigilsky**, propietario de 732.762 participaciones sociales de un u.s dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, y con derecho a 732.762 votos (75%); y,
2. **Martín Miguel Aguirre Martínez**, por medio de carta poder que exhibe es representante del **Sr. Daniel Lebed Svigilsky**, propietario de 122.127 participaciones sociales de un u.s dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, y con derecho a 122.127 votos (12.50%).

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la **DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.)**, se encuentra presente en esta Sala el 87.50% del Capital Social suscrito y pagado.

Durán, 30 de Junio del 2015

Ing. René Lebed Svigilsky
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ab. Pablo Andrés Cando Flores
SECRETARIO AD-HOC



Ingrese a la sección
Sociedad a través del
código QR, escanéelo
con su celular y
revise los resultados
de este alarmante
documento.
<http://tinyurl.com/mas4009>



TIRAJE: 18.441
Nº DE EJEMPLAR: 13368
Nº DE EDICIÓN: 47.535

or juega su último partido del grupo A ante México · 17-18-19

<https://www.facebook.com/diarioelegrafo> Twitter: @el_telegrafo Pinterest: <http://pinterest.com/elegrafo/>

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

VIERNES 19 DE JUNIO DE 2015 | HORA DE CIERRE: 22:58 | 40 PAGINAS ECUADOR | EDICIÓN FINAL

AD

El Telégrafo | viernes 19 de junio de 2015

31

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPANIA LIMITADA (DISMA C.LTDA.)

De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, se convoca a Junta General de Socios de DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPANIA LIMITADA (DISMA C.LTDA.), a celebrarse el día miércoles 30 de junio del 2015, a las 10:00 en la sede social situada en la Lotización Flores, Calle Píñero, Insurgencia Av. Tanaia, en el km 4.5 de la vía Durán-Tumbaco, en el cantón El Oro, para tratar los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas en la Junta General de Socios de Distribuidora de Maderas Cia. Ltda. (DISMA C. LTDA.), de fecha 27 de abril del año 2015, en los puntos 1, 2 y 4;
2. Conocer y resolver la resolución de la Escribanía Pública de fecha 4 de mayo del 2015, otorgada en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil;
3. Conocer y resolver sobre el cambio de razón social de la Compañía a DISMA C.LTDA.;
4. Conocer y resolver la reforma de los Estatutos Sociales, en su artículo 1 y;
5. Autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía para legalizar las resoluciones adoptadas.

Se convoca de manera especial e individual a los señores Ing. Com. Edith Elizabeth Jumbo Barrios e Ing. Com. Alex Mauricio Rios Molina, como Comisarios Titular y Suplente, para que asistan a la Junta mencionada, haciéndoles conocer que su inasistencia no será causa de eximentia de la Junta.

Atentamente,

Ing. Alex Mauricio Rios Molina
Presidente Ejecutivo





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990011532001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA DISMA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISMA C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LEBED SVIGILSKY RENE
CONTADOR: BERNARDINO LOY MARIELA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/1968	FEC. CONSTITUCION:	23/10/1968
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	15/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS BASICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FERIAS Calle: AV. TANASA Número: SOLAR 3-A Manzana: P Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4,5 Referencia ubicación: DETRAS DE LA FABRICA REPALCO Telefono Trabajo: 042810228 Apartado Postal: 5252 Telefono Trabajo: 042810794 Telefono Trabajo: 042810175 Email: mbarnardino@disma.com.ec Fax: 042801997

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 008	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 16:10:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990011532001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA DISMA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/10/1968
NOMBRE COMERCIAL:	DISMA C. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS BASICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FERIAS Calle: AV. TANASA
Número: SOLAR 3-A Referencia: DETRAS DE LA FABRICA REPALCO Manzana: P Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5
Telefono Trabajo: 042810228 Apartado Postal: 5252 Telefono Trabajo: 042810794 Telefono Trabajo: 042810175 Email:
mbarnardino@disma.com.ec Fax: 042801997

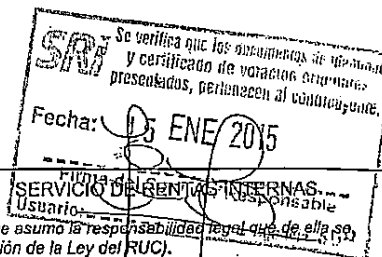
No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	07/08/2009
NOMBRE COMERCIAL:	DISMA C. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS BASICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. FERIAS Calle: QUINTA Número: SOLAR
4 Intersección: AV. TANASA Referencia: JUNTO A FAIRIS Y DIAGONAL A MAXIGRAF Manzana: S Carretero: VIA DURAN -
TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042808790

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015 16:10:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien...**NUMERO RUC:** 0990011532001**RAZON SOCIAL:** DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA DISMA**No. ESTABLECIMIENTO:** 008 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 23/03/2012**NOMBRE COMERCIAL:****FEC. CIERRE:****FEC. REINICIO:****ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

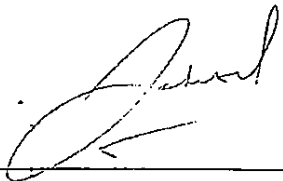
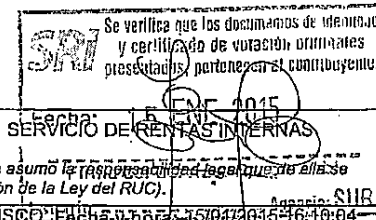
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PASAJE FRAY JERUNDIO Número: E 7-19 Intersección: EL TIEMPO Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 022440968 Telefono Trabajo: 022244937

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 25/08/1999**NOMBRE COMERCIAL:** DISMA C. LTDA.**FEC. CIERRE:** 07/08/2009**FEC. REINICIO:****ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: LAS BREVAS Número: LOTE 1 Conjunto: SECTOR 49 Telefono Trabajo: 023261019 Fax: 023261025


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO**Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE OCHOA Y TORO**Fecha y hora:** 15/04/2015 16:40:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990011532001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA DISMA C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 21/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: DISMA C. LTDA. **FEC. CIERRE:** 01/03/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ORELLANA Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 614
Intersección: JOSE MASCOTE Referencia: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA DIFARE Telefono Trabajo: 042296100 Fax: 042280651
Apartado Postal: 5252

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 07/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: DISMA C. LTDA. **FEC. CIERRE:** 03/03/2011
FEC. REINICIO:

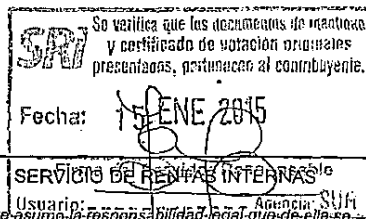
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINGHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N-24-528
Intersección: LUIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 5 Oficina: 509 Telefono Trabajo:
022548008 Telefono Trabajo: 022548003

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/01/2015 16:10:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990011532001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA DISMA C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: DISMA C. LTDA.

FEC. CIERRE: 30/11/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA
Número: S/N Referencia: . Edificio: C.C. ALBAN BORJA Oficina: 116 Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042202602 Telefono Trabajo:
042202023 Telefono Trabajo: 042201963

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: DISMA C. LTDA.

FEC. CIERRE: 05/07/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LOS SHIRYS Número: N-41-02
Intersección: ISLA FLOREANA Referencia: . Edificio: COBADELSA Piso: 4 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022250220 Telefono Trabajo:
022250225

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que derive de ellos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2015, 16:10:04

Duran, 27 de Marzo del 2014



Ingeniero
RENE LEBED SVIGILSKY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de **DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA (DISMA C. LTDA.)** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de esta Compañía, por un período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones establecidos en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA (DISMA C. LTDA.), se constituyó mediante Escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 17 de Septiembre de 1968; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Octubre de 1968.

A más de otros actos societarios, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 14 de Enero del 2004, la Empresa efectuó cambio de Valor Nominal de las Participaciones Sociales, Aumentó de Capital y Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 22 de Abril del 2004. Finalmente, la Compañía mediante Escritura Pública de fecha 11 de Diciembre del 2009, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 23 de Julio del 2010, se realizó un nuevo Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos Sociales.

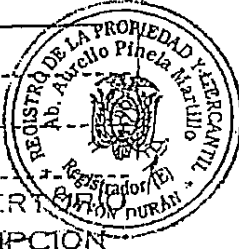
Atentamente,


Ab. María del Carmen Salazar Salinas
SECRETARIA
C.C. 0904024049

- Conste expresamente que acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, que antecede.- Duran, 27 de marzo del 2014.

Ing. Rene Lebed Svigilsky
C.C. 0904859360
Domic.: Urb. Tenis Club Condominio
Solaris Piso 5 Dpto. 4

REPERTORIO No:	272-
FECHA:	9 ABR 2014
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTO	
NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

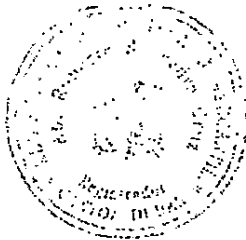


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 277

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintuno de Abril del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía DISTRIBUIDORA DE MADERAS, COMPAÑIA LIMITADA (DISMA C. LTDA.) a favor de LEBED SVIGILSKY RENE por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 2755 a 2768 con el número de inscripción 146. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Abel Gilbert
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN(E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTULACION

CIUDADANIA: 090485936-0

APELLIDOS Y NOMBRES: LEBED SVIGILSKY RENE

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

PEDRO CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Divorciado



INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO COMERCIAL

E244312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEBED RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SVIGILSKY CELIA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: DURAN

2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0135

0904859360

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

LEBED SVIGILSKY RENE

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

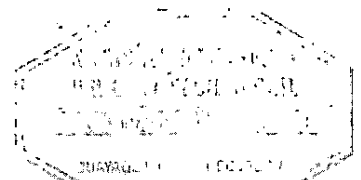
LA

PUNTILLA(SATELITE)

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

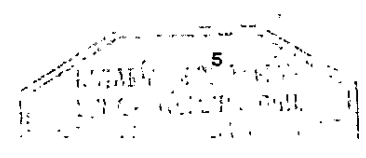


AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1 del cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi e
2 inscrita de fojas cinco mil ciento sesenta y uno a cinco mil ciento
3 setenta y cuatro, número un mil sesenta y tres del Registro Mercantil
4 y anotada bajo el número mil doscientos noventa y tres del
5 Repertorio, el dieciséis de enero del dos mil uno; E) El veintisiete de
6 agosto del dos mil uno ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón
7 Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi se otorgó la
8 escritura pública de Aumento de Capital Social, Ampliación de
9 Objeto Social, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales,
10 la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran el nueve
11 de mayo del dos mil dos, con el número treinta y seis del Registro
12 Mercantil y anotada bajo el número mil seiscientos diez del
13 Repertorio; F) Según escritura otorgada el catorce de enero del dos
14 mil cuatro ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil,
15 doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, la Compañía efectuó el
16 Cambio del Valor Nominal de las Participaciones Sociales, el
17 Aumento del Capital Social y la Reforma y Codificación de Estatutos,
18 la cual consta inscrita con el número treinta y tres del Registro
19 Mercantil, anotada bajo el número dos mil cuarenta y seis del
20 Repertorio, en el Registro de la Propiedad del cantón Duran, el
21 veintidós de abril del dos mil cuatro; G) De conformidad con la
22 Escritura Pública de fecha once de diciembre del año dos mil nueve
23 ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, abogado
24 Pedro Enrique León, Notario Suplente, la Compañía efectuó un
25 Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Codificación de
26 Estatutos Sociales de la Compañía, la cual consta inscrita con el
27 número ciento treinta y tres del Registro Mercantil, anotada bajo el
28 número cinco mil setecientos setenta del Repertorio, en el Registro de



Handwritten signature and stamp of Cecilia Calderon Jacome, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil.



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1 la Propiedad del cantón Duran, el veintiocho de julio del dos mil diez;
2 **H)** La Junta General de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el
3 treinta de junio del dos mil quince, resolvió: a) Dejar sin efecto las
4 resoluciones adoptadas en la Junta General de Socios de
5 DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA
6 DISMA C.LTDA., de fecha veintisiete de abril del año dos mil
7 quince, en los puntos uno, dos y cuatro; b) Resciliar la Escritura
8 Pública de fecha cuatro de mayo del dos mil quince; otorgada en la
9 Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil; c) Aprobar el
10 cambio de razón social de la compañía a DISMA C.LTDA.; d)
11 Reformar los Estatutos Sociales, según términos constantes en el acta
12 de la referida Junta General de Socios del treinta de junio del dos mil
13 quince; y, f) Autorizar al compareciente para que en su calidad de
14 representante legal otorgue la presente escritura, en los términos y
15 condiciones autorizadas por la Junta General de Socios, y que a
16 continuación se expresan. **CLÁUSULA TERCERA:**
17 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
18 ING. RENE LEBED SVIGILSKY, por los derechos que representa
19 de la compañía DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA
20 LIMITADA (DISMA C.LTDA), en su calidad de Presidente
21 Ejecutivo, declara: a) Que la razón social de la Compañía queda
22 modificada a DISMA C.LTDA; y, b) Que los Estatutos Sociales de la
23 Compañías, según resolución adoptada por la misma junta, quedan
24 reformados en los términos constantes en la mencionada Acta, donde
25 consta el texto íntegro de las reformas introducidas. **CLÁUSULA**
26 **CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** El representante legal de la

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

1 empresa que representa no es contratista con ninguna institución del
2 Estado Ecuatoriano, no tiene obligación pendiente con el Estado, así
3 como no es contratista fallido. **CLÁUSULA QUINTA:**
4 **AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado el abogado Pablo Andrés
5 Cando Flores para realizar todas las diligencias y gestiones tendientes
6 al perfeccionamiento del presente acto societario. Se agrega como
7 habilitantes: a) El Acta de Junta General de Socios de
8 DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA
9 (DISMA C.LTDA.) del treinta de junio del dos mil quince; b) El
10 nombramiento de Presidente Ejecutivo y representante legal de la
11 Compañía debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del
12 cantón Durán; y c) El Registro Único de Contribuyentes de la
13 Compañía. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de
14 estilo para la plena validez y efecto legal de esta escritura. Es
15 justicia.- (firmado) Abogado Pablo Cando Flores, con matrícula
16 profesional, cero nueve – dos mil doce – doscientos noventa y cinco
17 del Foro de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-
18 **Es copia.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
19 de esta minuta la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura
20 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta
21 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en
22 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

23 **Por la compañía Distribuidora de Maderas Compañía Limitada**
24 **(DISMA C. LTDA)**

25 **RUC No. 0990011532001**

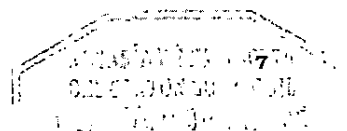
26

27

28 **Sr. RENE LEBED SVIGILSKY**

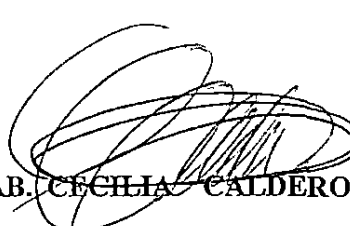


Handwritten signature and text: "Cecilia Calderon Jacome" and "Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil".



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

C.C. No. 090485936-0


AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Titular XVI Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0003987

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA DE MADERAS, COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.)**, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 7 de julio del 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, ha emitido el informe **No. SC.INMV.DNAR.15.325**, de 1 de junio del 2015, concluyendo favorablemente para resolver sobre la aprobación de actos societarios de la referida compañía;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1412**, de 12 de octubre del 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **DISTRIBUIDORA DE MADERAS, COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.)**, por la de **DISMA C. LTDA.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1412** del 12 de octubre del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 OCT 2015

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMR/DLCS ✓
Exp. No. 21680
Trámite # 17712-2015





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

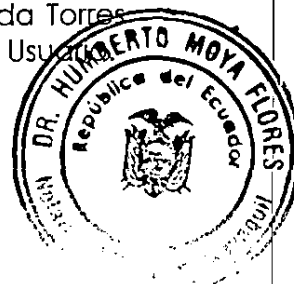
CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los trece días del mes de octubre del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.), POR LA DE DISMA C.LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario. Guayaquil, 30 de octubre de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/Tfh





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

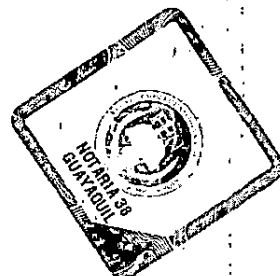
ANOTACION MARGINAL 2015-09-01-038-001465

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESCILIACIÓN DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.); Y, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.). LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME, EL 07 DE JULIO DEL 2015. QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.), LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 04 DE MAYO DEL 2015

GUAYAQUIL, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

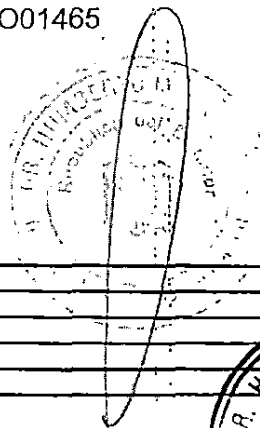


Factura: 001-005-000008417

20150901038001465



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901038001465



MATRIZ

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
N.º 001-005-000008417

TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DE MADERAS DISMA C.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990011532001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000029838



20150901016000799

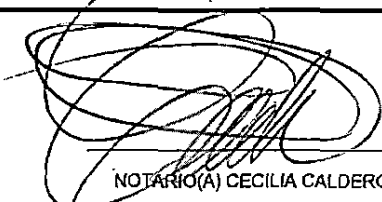
NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901016000799

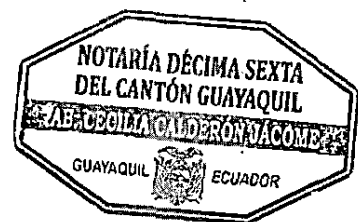
MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P10830



OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENE LEBED SVIGILSKY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904859380
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003967
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

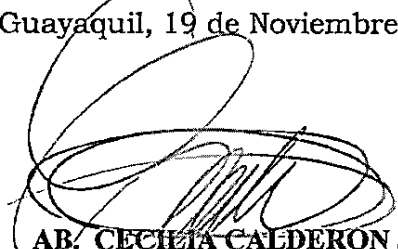

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

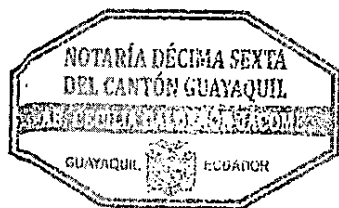


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003967**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Trece de Octubre Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **RESCILIACION DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y DE REFORMA DE LOS ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑIA LIMITADA (DISMA C.LTDA.) Y CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MADERA COMPAÑIA LIMITADA (DISMA C.LTDA.).- celebrada el Siete de Julio Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-****

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2015.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000001829



20150901002000211

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901002000211

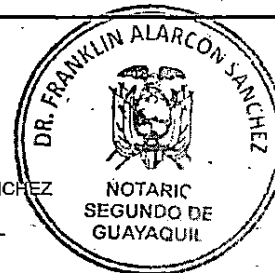
MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-1968
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2935



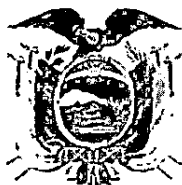
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPANIA LIMITADA DISMA C. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990011532001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18456

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA:- DOCTOR FRANKLIN ALARCÓN SANCHEZ, Notario Segundo del Cantón Guayaquil.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003967, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, el 13 de Octubre del 2015, se tomó nota del CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MADERAS, COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA) POR LA DE DISMA C. LTDA., la escritura pública que antecede al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA DE MADERAS, COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA).", otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el 17 de Septiembre de 1968.- Guayaquil, doce de Noviembre del dos mil quince.-



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]



TRÁMITE NÚMERO: 1382
11S3565URCJHJD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	278
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

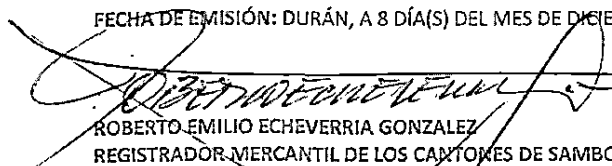
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISMA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003967, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2015, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

TRÁMITE NÚMERO: 1333

6488560CDDLCSM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	279
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0904859360	LEBED SVIGILSKY RENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /07/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISMA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

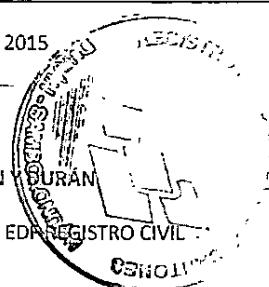
LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MADERAS, COMPAÑÍA LIMITADA (DISMA C. LTDA.) CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR DISMA C. LTDA., SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003967, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2015, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



Conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE. Que la copia precedente que consta de 2 fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

4 DIC 2015

Página 1 de 1



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 DIC 20" HORA: 12:26

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 